



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.142.5

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-8-LE15, Convenio Suministro Mantenimiento, Repuestos, Reparaciones Menores y Accesorios de Vehículos y Maquinarias Municipales.

Laja, Febrero 20 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 19-2-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 13-02-2015
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-8-LE15 de fecha 07-02-2015
- 4.-D.A. N° 642 de fecha 30-01-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Memo N° 22 de fecha 30-01-2015 del Director (s) de Obras, en que solicita rebajar los días de publicación del llamado a Licitación Pública ya que la contratación es de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 6.-Orden de Pedido N° 347 de fecha 15-12-2014, del Departamento de Obras
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**ADJUDICASE:** la licitación ID 3734-8-LE15 de fecha 07-02-2015, al oferente, JOSÉ ARCADIO TRONCOSO SARAVIA R.U.T. correspondiente al Convenio Suministro Mantenimiento, Reparaciones Menores, Repuestos, Accesorios, para Vehículos y Maquinarias Municipales, de acuerdo a su propuesta Técnico-Económica, e Informe de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 19-02-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-**EMÍTASE:** la(s) respectiva(s) orden(es) de compra(s) al oferente adjudicado de acuerdo a los requerimientos por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los servicios y provisión de repuestos y otros fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a las respectivas cuentas, del presupuesto municipal año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. J. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, D.O.M., Adquisiciones, Control, SSMM